

## **Programa Emprender**

### **Descripción**

El Programa Emprender tiene por objeto capacitar en oficios laborales a personas en situación de desempleo.

Se implementa en todo el territorio provincial y la autoridad de aplicación es el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales.

### **Operatoria**

De acuerdo a las necesidades de capacitación existentes, los Municipios, Comisiones de Fomento, Instituciones sin Fines de Lucro, Organismos Gubernamentales de la Provincia formulan y presentan proyectos, en los cuales se especifica oficio, capacitador propuesto, lugar, entre otros aspectos.

Una vez aprobado el proyecto, se firma un convenio entre el Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Sociales, el responsable de la Institución solicitante y el capacitador, en el cual se establecen los derechos, deberes y obligaciones de cada una de las partes. Posteriormente a la tramitación del expediente pertinente se comienza con la ejecución.

El Programa Emprender contempla el pago de honorarios a los capacitadores.

### **Cronograma**

<b><u>Fecha</u></b>	<b><u>Actividad</u></b>
01/02/2018 al 26/02/2018	Presentación de Proyectos
27/02/2018 al 15/03/2018	Evaluación de Proyectos
16/03/2018 al 01/04/2018	Comunicación de los Proyectos aprobados
02/05/2018	Inicio de actividades
31/10/2018	Cierre de actividades